



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

C/ Las Cruces, 46
46170 Villar del Arzobispo (Valencia)

TEL. 96 164 50 13 - Fax. 96 272 06 44

información@laserrania.es

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA - LOSA
DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO

INSTANCIA SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y Apellidos	<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	
Código Postal	Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Móvil	Email
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. DATOS DE NOTIFICACIÓN		
Persona a notificar:	Medio preferente de notificación	
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación en Papel <input type="checkbox"/> Notificación Telemática	
3. PROCESO SELECTIVO EN EL QUE SE DESEA PARTICIPAR		
Nombre del proceso selectivo:		
<input type="text"/>		
4. EXPONE		
<p>PRIMERA. Que, vista la convocatoria anunciada en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, en relación con la convocatoria de la siguiente plaza arriba descrita, conforme a las bases que se publican en el lugar y forma indicados.</p> <p>SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.</p>		

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral de la plantilla.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Original, o copia auténtica del documento nacional de identidad. Los nacionales otros estados tendrán que presentar fotocopia del pasaporte o del número de identidad extranjero en los cuales se acredite su nacionalidad.

Original, o copia auténtica del título académico exigido en la base 2.3 o el justificante de haber abonado los correspondientes derechos para su expedición, en este caso se tendrá que aportar además, fotocopia de certificación académica comprensiva de todas las materias cursadas donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título. En todo caso será obligación de las personas aspirantes presentar los documentos oficiales acreditativos de la homologación del título aportado junto a la instancia.

Las personas aspirantes con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100 tendrán que presentar fotocopia del certificado acreditativo de tal condición, en vigor, expedido por el órgano competente.

Declaración Responsable de que la persona aspirante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases y de que las copias aportadas son copias literales de la documentación original que obra en poder de la persona aspirante, y que, a efectos de comprobación, se compromete a aportar dichos originales en caso de ser requerido a tal efecto por el OTS.

Documento de Autobaremación comprendido en el Anexo II de las presentes bases y disponible también como documento descargable en la página web municipal. El documento, una vez cumplimentado, deberá suscribirse electrónicamente por la persona interesada.

Documentación acreditativa de los méritos de conformidad con las instrucciones y criterios contenidos en la Base sexta.

Justificante de pago de la Tasa por derechos de examen (resguardo de ingreso emitido por la entidad bancaria o pasarela de pago) conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen de la Mancomunidad la Serranía, publicada en el BOP nº 216 del 10/11/2020.

5. SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

6. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Tener la titulación exigida.

Títulos que declara poseer y relación de méritos alegados ¹:

7. CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

La Mancomunidad La Serranía, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,

¹ Publicada la relación definitiva de personas seleccionadas, éstas deberán, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación, acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.1 del Reglamento General de Ingreso, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en concordancia con los artículos 28 y 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

cancelación y oposición reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando la fotocopia del DNI o a través de nuestra sede electrónica [https://: laserrania.sedipualba.es](https://laserrania.sedipualba.es).

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. Los datos que nos proporcione serán tratados, en calidad de Responsable y en el ejercicio de las competencias atribuidas, por la Mancomunidad, con la finalidad de gestionar el objeto de este formulario.

He sido informado de que esta Mancomunidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Mancomunidad La Serranía
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación²	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Mancomunidad.
Destinatarios³	Los datos se cederán a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.laserrania.es

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE AL TRATAMIENTO DE DATOS:

Cesión de datos, en su caso a otras Administraciones Públicas, y a los encargados del tratamiento de datos.

Conservación de datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa.

² En lo relativo a la **legitimación** para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el **cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a esta mancomunidad establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos.**

³ En cuanto a la finalidad del tratamiento, se deberá indicar los fines determinados, explícitos y legítimos.

Aceptación durante el plazo de tiempo pertinente de la publicación en la web de esta Mancomunidad de sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo.

En , a de de 20.

El solicitante,

Fdo.:

PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA (VALENCIA).